mlp/meg
S 37ª

Oficio Nº 6850

VALPARAÍSO, 14 de junio de 2007

A S. E. LA
PRESIDENTA
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto que incluye en la ley N° 19.962, sobre eliminación de ciertas anotaciones prontuariales, a los condenados por tribunales ordinarios (boletín N° 4348-17), originado en una moción de los Diputados Gabriel Ascencio Mansilla, Sergio Aguiló Melo, Jorge Burgos Varela, Ramón Farías Ponce, Tucapel Jiménez Fuentes, Sergio Ojeda Uribe e Iván Paredes Fierro.

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1°.- Intercálase en el inciso primero del artículo 1° de la ley N° 19.962, entre las palabras "Tribunales Militares" y la coma que viene a continuación, las expresiones "u Ordinarios".

Artículo 2°.- Los certificados de que la sentencia está ejecutoriada y la copia de la misma, para los efectos de la referida ley, serán gratuitos para el requirente.”.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados